



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 26 de Nov. de 1984

Número 103

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

Resolución sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado Santa Catarina Tabernillas, ubicado en el Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Comisión Agraria Mixta. —Toluca.—Estado de México.

VISTO para resolver el expediente número 636/974-2 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el ejido del poblado denominado "Santa Catarina Tabernillas", Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 04028 de fecha 14 de julio de 1984 el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado "Santa Catarina Tabernillas", Municipio de Almoloya de Juárez, en esta entidad federativa, anexando al mismo la Segunda Convocatoria de fecha 18 de mayo de 1982 y el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios celebrada el 27 de mayo de 1982, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de

dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 25 de julio de 1984 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y Sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la Causal de Privación prevista por la fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 15 de agosto de 1984 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado Acta de Desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 29 de julio de 1984, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 26 de Nov. de 1984 | No. 103

SUMARIO

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado Santa Catarina Tabernillas, ubicado en el Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 6197, 6204, 6304, 6305, 6306, 6312, 6316, 6317, 6321, 6296, 6318, 6320, 6319, 6322, 6323, 6631, 6646, 6652, 6584, 6490, 6491, 6537, 6552, 6540, 6542, 6543, 6614, 6616, 6617, 6618, 6610, 6611, 6612, 6613, 6665, y 6666.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 6654, 6653, 6835, 6644, 6656, 6621, 6754, y 6590.

(Viene de la 1ra. página)

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la Resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRÍMERO.—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de Seguridad Jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de Privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la Causal de Privación de Derechos Agrarios y Sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados

los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 27 de mayo de 1982, el Acta de Desavencindad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 27 de mayo de 1984; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se Decreta la Privación de Derechos Agrarios en el ejido del poblado denominado "Santa Catarina Tabernillas", Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Basilio Arriaga, 2.—Félix Arriaga, 3.—J. Remedios Jiménez L., 4.—Antonio de la Cruz López, 5.—Apolonio Carmona, 6.—Pedro Herlindo Conrado, 7.—León Carmona Hernández, 8.—Máximo Conrado, 9.—Catarino de la Cruz, 10.—Gregorio de la Cruz, 11.—Juan Donaciano, 12.—Trinidad Esquivel, 13.—José Francisco, 14.—Antonio Sánchez Sánchez, 15.—Victoriano Morales, 16.—Calixto Hernández, 17.—Juan Hernández Conrado, 18.—José Severiano Hernández, 19.—Vicente Reyes Martínez, 20.—Apolinar Santana, 21.—Javier López, 22.—Francisco López, 23.—José Felipe López, 24.—Modesto López Hernández, 25.—Juan L. Sánchez, 26.—José López, 27.—Félix de Jesús, 28.—José Ignacio de Loyola, 29.—Asunción López, 30.—Eufemia González, 31.—José Melitón Sánchez, 32.—Juan Martínez Ponciano, 33.—Bartolo Martínez Gómez, 34.—Lino Martínez Santana, 35.—Manuel Martínez López, 36.—Eulalio Martínez Sánchez, 37.—José Odilón Aguilar, 38.—José Pedro Sánchez, 39.—Luis López de la Cruz, 40.—Alberto Retana Castillo, 41.—Julio Retana Victoria, 42.—Porfirio López Sánchez, 43.—Pedro de Jesús Martínez, 44.—Arnulfo Mondragón, 45.—Juan Patricio, 46.—Silvestre Remedios, 47.—Justina Morales, 48.—Eulalio Mercado García, 49.—Anselmo Sánchez, 50.—Hilario Ortega López, 51.—Tomás Sánchez, 52.—Alberto Santana López, 53.—Juan Sánchez, 54.—Luis Torres González, 55.—Pascual Valentín Martínez, 56.—Pedro Victoria Molina; 57.—María Nieto Sánchez,

58.—María Luisa Retana; 59.—Pedro José Sánchez, 60.—Hilario Sánchez Sánchez, 61.—Jesús Sánchez, 62.—Alejo Sánchez, 63.—Manuel Victoria, 64.—Jerónima Alvarez Vda. de González, 65.—Martín Gómez Albarrán, 66.—Reyes López Reyna, 67.—Nicolasa López Hernández, 68.—Herlinda López Martínez, 69.—Pánfilo Garduño Rosas; 70.—J. Paz Salazar Hernández y 71.—Petra Remedios González, por la misma razón se privan de sus Derechos Agrarios sucesorios a los CC. 1.—Apolinar Jiménez Santana; 2.—Hilaria Santana; 3.—Patricio de la Cruz Hernández; 4.—Anita Hernández; 5.—Juan Hernández Garibay; 6.—Lázara Garibay M.; 7.—Pedro López Retana; 8.—Atanacio López B.; 9.—Felipa Sánchez López; 10.—Ursula López Sánchez; 11.—Fermín López Rojas; 12.—Agustín Santana López; 13.—Ismael Victoria López; 14.—Cirilo Victoria Sánchez; 15.—Jesús López Sánchez y 16.—Víctor Salazar Garibay, en consecuencia se cancelan los certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1381402, 1381406, 1381409, 1381413, 1381417, 1381423, 1381446, 1381448, 1381455, 1381457, 1381465, 1381468, 1381471, 1381481, 1381485, 1381489, 1381492, 1381494, 1381496, 1381506, 1381511, 1381514, 1381517, 1381518, 1381519, 1381543, 1381549, 1381555, 1381566, 1381579, 1381581, 1381584, 1381588, 1381592, 1381593, 1381600, 1381604, 1381608, 1381609, 1381613, 1381621, 1381626, 1381631, 1381644, 1381658, 1381660, 1381661, 1381666, 1381681, 1381685, 1381690, 1381693, 1381697, 1381702, 1381707, 1381710, 1381713, 1381717, 1381723, 1381733, 1381740, 1381741, 1381755, 1716737, 1716738, 1716752, 1716759, 1716764, 1716768, 1716770 y 1716779....

SEGUNDO.—Se reconocen Derechos Agrarios y se adjudican las Unidades de Dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el Ejido del poblado denominado "SANTA CATARINA TABERNILLAS", Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, a los CC. 1.—Gregorio Arriaga Martínez; 2.—Martina López Vda. de Arriaga; 3.—Isidro Jiménez López; 4.—Anita Hernández Vda. de la Cruz; 5.—Eleuterio Carmona Vázquez; 6.—Esteban Conrado García; 7.—Florentino Carmona Martínez; 8.—Agustina Aguilar Vda. de Conrado; 9.—Lucía de la Cruz López; 10.—Ma. Trinidad de la Cruz López; 11.—Ma. de Jesús Vda. de Donaciano; 12.—J. Natividad Esquivel Arriaga; 13.—Alberto López Olivares; 14.—Cipriano Sánchez Retana; 15.—Flora Alvarez Vda. de Morales; 16.—Maximino Hernández Sánchez; 17.—Refugio Hernández Sánchez; 18.—Trinidad Aguilar Vda. de Hernández; 19.—Lorenzo Reyes Sánchez; 20.—Dolores Martínez Retana; 21.—Ladislao López García; 22.—Antelmo López Sánchez; 23.—Rosendo López Hernández; 24.—Amada López Jiménez; 25.—Gabriel Sánchez Reyna; 26.—Pedro López Retana; 27.—Pedro de Jesús Sánchez; 28.—Santiago López Hernández; 29.—Anselmo López de Jesús; 30.—Atanacio López López; 31.—Gudelia Hernández Vda. de Sánchez; 32.—Juan Martínez

Sánchez; 33.—Guillermo Martínez Martínez; 34.—Catalina Martínez Arriaga; 35.—J. Merced Martínez Retana; 36.—Francisca González Vda. de Martínez; 37.—María Bonifacia Conrado Vda. de Aguilar; 38.—Ursula López Vda. de Sánchez; 39.—Ángel López Martínez; 40.—Alejandra Retana Vázquez; 41.—Pascual Retana Santa Ana; 42.—Felipa Rojas Vda. de López; 43.—Luciano Garduño Martínez; 44.—Hilaria Garduño Vda. de Mondragón; 45.—Delfina Conrado Vda. de Patricio; 46.—Evodio Remedios Zamora; 47.—Filemón Retana Vázquez; 48.—Benito Mercado Ortega; 49.—María Santana Vda. de Sánchez; 50.—Eladio Ortega Medina; 51.—Eusebio Sánchez de Jesús; 52.—Esther López Vda. de Santana; 53.—Amado Olivares Hernández; 54.—Julio Eduardo González López; 55.—Benigno Martínez Hernández; 56.—Juana López de Victoria; 57.—Hermenegildo Martínez Nieto; 58.—Silviano Retana Sánchez; 59.—Bonifacio Alvarez López; 60.—Dionicio Sánchez Olivares; 61.—Silvestre Aguilar Sánchez; 62.—Gelacio Sánchez López; 63.—Brígida Sánchez Vda. de Victoria; 64.—Gerardo González Sánchez; 65.—Celso Gómez Albarrán; 66.—Ignacia Sánchez Vda. de López; 67.—Juan Retana López; 68.—Antonio Mercado López; 69.—Teodoro Garduño Reyes; 70.—Anastacia Garibay Vda. de Salazar y 71.—Francisco López Remedios, consecuentemente expidanse sus correspondientes certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el Ejido del poblado denominado "SANTA CATARINA TABERNILLAS", Municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, en el periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto por el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, así como para la expedición de los certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado. Toluca, Estado de México, a los 24 días del mes de agosto de 1984.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Ing. Francisco Yáñez Centeno**.—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Jaime Lorenzo Cruz**.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Iturbe López**.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Ing. Armando Alvarez Muñoz**.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Camps., **C. Florencio Martínez Montes de Oca**.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

LEOPOLDO RODRIGUEZ MENDOZA, promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Inmatriculación, bajo el expediente número 936/84, respecto de un terreno denominado "San Felipe Segundo", actualmente conocido como Colonia San Felipe Ixtacala, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de Ciento Cincuenta Metros y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 8.00 metros, con los lotes 10 y 16 propiedad de los señores Francisco Arroyo Juárez y Lucio López Miranda; AL SUR: en 8.00 metros linda con calle Chalma; AL ORIENTE: en 18.70 metros, con Carlos Pérez Sánchez; y AL PONIENTE: en 18.75 metros, con Lote 12, propiedad de Yolanda Blancas de Zendejas.

Para publicarse por Tres Veces de Diez en Diez Días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México.—Se expiden a los cuatro días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Angel Valdez Urbina.—Rúbrica.

6197.—25 Oct., 9 y 26 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GLORIA URRUTIA MARTINEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "Tejocote", ubicado en términos del Pueblo de Tepetitlán, Municipio de Chiautla, Distrito de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 91.00 metros, con Adelaido García y Martina Reyes; AL SUR: 98.00 metros, con Francisco Mendoza; AL ORIENTE: 100.00 metros, con Vicente Serrano; y AL PONIENTE: 69.00 metros, con Martina Reyes, con una superficie aproximada de 7,985.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veintiocho días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

6204.—25 Oct., 9 y 26 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ENCARNACION CAMACHO PAZ.

JAVIER ROSALES ALVAREZ, en el expediente número 1572/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda el Otorgamiento y Firma de Escritura Pública Ante Notario Público, respecto del inmueble consistente en lote 2, Manzana 41, de la Colonia Esperanza, ubicado en este Municipio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento legal que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón quedando en la secretaría las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dieciocho días de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

6304.—31 Oct., 13 y 26 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTO PORVENIR
SECCION SYLVIA.

SONIA VILLARREAL ESCOBAR, en el expediente número 1640/84, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del terreno número 10, manzana 35, Colonia Pavón Sección Sylvia de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 11; AL SUR: 17.00 metros, con lote 9; AL ORIENTE: 8.00 metros, con el lote 21; AL PONIENTE: 8.00 metros, con la calle Oscar y con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Sdo. Srio. de Acdos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

6305.—31 Oct., 13 y 26 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROBERTO GUZMAN VIVAS.

HUMBERTO LEMBO REYNOSO, en el expediente número 1642/84, que se tramita en este Juzgado Otorgamiento y Firma de Escritura, respecto del lote de terreno número 29, de la Manzana 30, de la Colonia Aurora, de Ciudad Netzahualcóyotl, México. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinticinco días de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

6306.—31 Oct., 13 y 26 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente 2133/84, Segunda Secretaría el señor Jesús Niño Flores, demandó Juicio Ordinario Civil, usucapión en contra de Fraccionamiento Vista del Valle, S.A., y del C. Registrador de la Propiedad de Tlalnepantla, la cancelación de la inscripción que sobre el inmueble materia del presente Juicio aparece inscrita a favor de Fraccionamiento Vista del Valle, S.A., y toda vez que el demandado de Fraccionamiento Vista del Valle, S.A., se ignora con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se manda emplazar a Usted por medio de éste conducto para que en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación comparezca a éste Juzgado por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado dicho término no comparece las posteriores notificaciones aún las personales se le harán por medio de rotulón que se fije en éste Juzgado, y se seguirá el Juicio en rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, se expiden los presentes a los diecinueve días del mes de octubre de 1984.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

6312.—31 Oct., 13, y 26 Nov.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 985/84

C. Representante Legal de Inmobiliaria Baze, S.A.

C. Leonardo Jiménez Ruiz, le demanda en la vía Ordinaria Civil sobre usucapión del lote de terreno número 16 de la Manzana 58, de la Colonia Evolución Super 43, de esta Ciudad, que mide y linda AL NORTE.—16.82. Mts. con lote 15, AL SUR. 16.82 Mts. con lote 17, AL ORIENTE 9.00 Mts. con lote 41, y AL PONIENTE, 9.00 Mts. con Calle Mexicaltzingo, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando apercibido que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO. Cd. Nezahualcóyotl, México., a 9 de Octubre de 1984.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

6316.—31 Oct. 13, y 26 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MIGUEL MATA VICTORIA.

SALVADOR PERALTA HERNANDEZ, en el expediente número 1529/84 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 6 de la manzana 83 super manzana 23, del Fraccionamiento Agua Azul que mide y linda: AL NORTE: 16.82 metros, con lote 5; AL SUR: 16.82 metros, con lote 7; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 31; y AL PONIENTE: 9.00 metros, con calle, teniendo una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticuatro de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acdos., C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

6296.—31 Oct., 13 y 26 Nov.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 986/84
Segunda Secretaría.

INMOBILIARIA VAZE S.A.

BERNABE JIMENEZ PEREZ, le demanda en la vía Ord. Civ. la Usucapión, del lote de terreno Núm. 14 Manz. 58 Col. Evolución Super 43 de esta Ciudad, y que mide y linda: NORTE, 16.82 Mts. con el lote 13; SUR, 16.82 Mts. con lote 15; OTE. 9.00 Mts. con lote 39; Y PTE. 9.00 Mts. con Calle Mexicaltzingo. Haciéndole saber al demandado que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación de este, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este Juzgado, quedando a su disposición las copias simples de traslado de la demanda.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México., a 10 de octubre de 1984.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

6317.—31 Oct. 13 y 26 Nov.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 630/84
Segunda Secretaría.

FRACCIONAMIENTO Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

JACQUELINE NOYOLA DE FRANCO, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del Lote de terreno número 1 A, de la manzana 85, de la Colonia Reforma en esta Ciudad, que mide y linda, NORTE, 14.92 Mts. con Calle Norte Dos; SUR, 14.92 Mts. con Lote 1; ORIENTE, 14.50 Mts. con Calle Oriente 26; y PONIENTE, 14.50 Mts. con Lote 36 B, y se hace de su conocimiento que tiene un término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este para apersonarse al Juicio por sí o por apoderado apercibido que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Estrados en este Juzgado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 20 de Junio de 1984.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

6318.—31 Oct. 13, y 26 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MANUEL MENDEZ MORALES.

RAUL GARCIA CASTILLO, en el expediente número 1516/84, que se tramita en este juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 13, de la manzana 99, de la Colonia Tamaulipas, ubicado en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 12; AL SUR: 17.00 metros con lote 14; AL ORIENTE: 12.00 metros con lote 38; AL PONIENTE: 12.00 metros con calle 58. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

6321.—31 Oct. 13 y 26 Nov.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 874/84
Segunda Secretaría.

FINANCIERA DEL NORTE, S.A.

JOSE LEON SANTILLAN, le demanda en la Vía Ord. Civ. la USUCAPION, respecto del lote de terreno número 1 manz. 13 de la Colonia El Sol de esta Ciudad, mide y linda; NORTE: 20.75 mts. con Calle sin nombre (hoy Salvador Allende); SUR: 20.75 mts. con lote 2; OTE: 10.00 mts. con lote 16; y PTE: 10.00 mts. con Calle 13. Haciéndosele saber al demandado que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación de este quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este juzgado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, dado en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

6320.—31 Oct. 13 y 26 Nov.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 604/84
Segunda Secretaría.

CARLOS PLESENT RABAGO.

MANUEL LOPEZ LOPO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapción del lote de terreno número 13, de la manzana 4, de la Colonia Loma Bonita, de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 20.00 mts. con lote 12; AL SUR: 20.00 mts. con lote 14; AL ORIENTE: 10.00 mts. con lote 35; AL PONIENTE: 10.00 mts. con Calle Miguel Hidalgo, haciendo de su conocimiento que de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste apercibido que en caso de no hacerlo por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado de México, Ciudad Nezahualcóyotl México, a cinco de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 6319.—31 Oct. 13 y 26 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ABRAHAM ZLOTNICK, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA, ELIAS CERVANTES, MARIA GALINDO Y MOISES ALCHALEL

MARGARITA PEREZ DE MARQUEZ, en el expediente número 1387/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 3, manzana 373, Colonia Aurora (Hoy Benito Juárez), de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 2; AL SUR: 17.00 mts. con lote 4; AL ORIENTE: 9.00 mts. con lote 29; AL PONIENTE: 9.00 mts. con Calle Ardilla, con una superficie de 153.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de éste Edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en ésta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidós días de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe. El Primer Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

6322.—31 Oct. 13 y 26 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARCELO REYES HERNANDEZ:

ANTONIA BREÑA OLALDE, en el expediente número 1383/84, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapción del lote de terreno número 14, manzana 171, Colonia El Sol, de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 20.00 mts. con lote 13; AL SUR: 20.00 mts. con lote 15; AL ORIENTE 10.00 mts. con lote 29; AL PONIENTE: 10.00 mts. con Calle 31, con una superficie de 200.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en ésta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidós días de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

6323.—31 Oct. 13 y 26 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente número 2832/84, el señor Leopoldo Morales Anzures, promoviendo diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información de Dominio, respecto del predio ubicado en avenida Norteamérica número 44, colonia Adolfo López Mateos, Naucalpan México, con una superficie de ciento veintidos metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 9.00 Mts. con calle Norteamérica; AL SUR 9.00 Mts. con propiedad privada; AL ORIENTE 13.48 Mts. con propiedad privada; AL PONIENTE 13.65 Mts. con propiedad privada. Por lo que por este conducto se hace saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo pasen a deducir a éste Juzgado en términos de Lev.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y en el periódico de mayor circulación, se expiden a los veintinueve días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos. C. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

6631.—15, 21 y 26 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

DAVID, JUAN, MARIA DEL CARMEN Y ROSA DELOIZA ITURRALDE, promueven ante éste Juzgado Mixto de Primera Instancia de Sultepec, Estado de México, diligencias de Información de Dominio en el expediente 80/84, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en el número 8 del callejón de Roque Díaz de la cabecera Municipal de Zacualpan de éste Distrito Judicial de Sultepec, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; AL NORTE: 40.00 mts. con propiedad de Alberto Toledo; AL SUR: 40.00 mts. con Alberto Toledo; AL ORIENTE: 16.50 mts. con Alberto Toledo y AL PONIENTE: 16.50 mts. con callejón de Roque Díaz.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación, dado en Sultepec, México, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. El Secretario del Juzgado. Rúbrica.

6646.—15, 21 y 26 Nov.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

GUADALUPE ELIZALDE BECERRIL, promueve en este juzgado y en vía de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado EL DURAZNO, ubicado en el camino de San Mateo Nopala No. 117, del poblado de Santiago Occipaco, Municipio de Naucalpan de Juárez, México, que mide y linda; NORTE: 13.00 mts. colinda con predio propiedad del señor José Navarro Soriano; SUR: 13.00 mts. colinda con camino San Mateo Nopala; ORIENTE: 44.30 mts. colinda con propiedad de Conrado Jiménez; PONIENTE: 44.30 mts. colinda con propiedad de Felipe Islas Sánchez, con una superficie de 575.90 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y del periódico el Rumbo que se editan en Toluca, México, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

6652.—15, 21 y 26 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el Exp. No. 510/84, Segunda Secretaría, relativo al Juicio Intestamentario a bienes de Juventino Silva Durán, se ha presentado la Sra. MARIA GUADALUPE LUCIA SILVA VDA. DE ORTEGA, a denunciar el intestado de su hermano, con fundamento en el Artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, en el que se ordenó la publicación de los presentes edictos, debiéndose fijar el aviso en los sitios públicos de esta ciudad así como del lugar de nacimiento y fallecimiento quien falleció el día diez de mayo de mil novecientos ochenta y tres, llamándose por este conducto a todas aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho que la hermana del De Cujus para que dentro del término de cuarenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Capital del Estado. Dado en la Ciudad de Tlalnepanitla, México, a los ocho días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe. El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica. 6584.—14 y 26 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

REPRESENTANTE LEGAL DE "BENEFICIADORA DE ARENAS SILICE, S.A." Y/O ERNESTO ANCIRA GONZALEZ.

El licenciado TOMAS RUIZ PEREZ, en su carácter de Director General Jurídico y Consultivo de la Universidad Autónoma del Estado de México, en el expediente número 130/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la inscripción del inmueble que asiste a la Institución de Educación Superior denominado "La Laguna", ubicado en Temascaltepec, México, y que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este lugar, bajo el asiento número 77, del Libro de Hipoteca de embargo a fojas 119 frente y vuelta y 130 frente de fecha Primero de Julio de 1964, inmueble denominado "La Laguna" y que consta de dos fracciones, la primera mide y linda por el ORIENTE: 49.00 metros, con propiedad del señor Jose Granados; por el PONIENTE: 80.00 metros, con el Río Santiago; la Segunda fracción mide de ORIENTE A PONIENTE: 85.00 metros, por 161.00 metros de NORTE A SUR, lindando por los cuatro rumbos con propiedad denominada "La Laguna", propiedad de la señorita Rosa Callado y Reynaldo Ramírez Callado, y toda vez que se ignora su domicilio, se les emplaza con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación comparezcan a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se les harán en los estrados del Juzgado. Las copias del traslado quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México. A los seis días del mes de noviembre de 1984.—El C. Secretario.—Rúbrica. 6537.—13, 26 Nov. y 6 Dic.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

MARIA ELENA ECHEVARRIA DE AGUILLON, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Inmatriculación, en expediente número 1521/84, respecto de un inmueble denominado "El Capulín" ubicado en el pueblo de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 10.00 metros, con Jose Antonio Maldonado Cueto; AL SUR: 10.00 metros, con Callejón del Otoño; AL ORIENTE: 14.50 metros, con Héctor Carmona C.; y AL PONIENTE: 14.50 metros, con Fidel Jaime González Saucedo, con superficie de 145.00 M2. ciento cuarenta y cinco metros cuadrados.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada uno de ellos, en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO", y el Diario de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—C. Primer Secretario, P.D. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica. 6490.—9, 26 Nov. y 10 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SENORA ROCIO GOMEZ GIL.

El señor JAVIER MALVAEZ TORRES, le demanda en el expediente número 648/984, en juicio ordinario civil sobre la pérdida de la patria potestad y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda referente a la pérdida de la patria potestad de la menor Arlene Malvárez Gómez Gil; por lo que el C. Juez Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice: "Toluca, Méx., a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Visto el Estado que guarda el presente y atento el estado que guarda el mismo como se solicitó por el actor en su escrito de fecha dieciocho de octubre del año en curso, por lo tanto con fundamento en el artículo 152 del Código de procedimientos civiles, emplácese a la demanda Rocio Gómez Gil, en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del ordenamiento Legal antes invocado, es decir por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, haciéndole saber a la citada demandada que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda entablada en su contra y a oponer las defensas y excepciones que tuviere, con el apercibimiento que en caso de no comparecer dentro de dicho término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de la segunda de las disposiciones legales antes invocadas, debiéndose fijar en la puerta de este tribunal una copia de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento haciendo también de su conocimiento que están a su disposición en la secretaria de este Juzgado las copias simples de traslado.—Notifíquese." C. Juez.—C. Secretario.—Rúbricas.

Para su publicación en el periódico GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, que se dicta en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, Se expide en la Ciudad de Toluca, México, a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica. 6557.—13, 26 Nov. y 6 Dic.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

JOSE ANTONIO MALDONADO CUETO, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Inmatriculación, en expediente número 1522/84, respecto de un inmueble denominado "El Capulín", ubicado en el pueblo de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con superficie de 145.00 M2. Ciento Cuarenta y Cinco Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 metros, con Cerrada sin nombre; AL SUR: 10.00 metros, con María Elena Echevarría de Aguillón; AL ORIENTE: 14.50 metros, con Héctor Carmona C.; y AL PONIENTE: 14.50 metros, con Fidel Jaime González Saucedo.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez en diez días en cada uno de ellos, en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y el Diario de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica. 6491.—9, 26 Nov. y 10 Dic.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 581/84
PRIMERA SECRETARIA.

DONACIANO AVILA ESCAMILLA.

PAULINA AVILA BELLO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 25, de la manzana 229, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 27; AL SUR: 17.00 metros, con Calle Mañanitas; AL ORIENTE: 9.10 metros, con lote 25; AL PONIENTE: 9.10 metros, con Calle Espiga, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, apercibido que en caso de no hacerlo por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. Ciudad Nezahualcóyotl, México a veinte de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

6540.—13, 26 Nov. y 6 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FACUNDO ROMERO ESQUIVEL.

ADDY YOLANDA DIAZ VAZQUEZ, en el expediente número 1556/84 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 20 de la manzana 144 de la Colonia Tamaulipas de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 19; AL SUR: 17.00 metros, con lote 21; AL ORIENTE: 12.00 metros, con calle Dalia; y AL PONIENTE: 12.00 metros, con lote 4, teniendo una superficie de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecinueve de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos., C.P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

6542.—13, 26 Nov. y 6 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

JOSE VARGAS CARMONA, en el expediente marcado con el número 535/83 que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía ordinaria Civil Usucapión respecto del lote de terreno número 10 de la manzana 5, de la Colonia Gral. José Vicente Villaja, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 9.00; AL SUR: 21.50 metros, con lote 11; AL ORIENTE: 10.00 metros, con calle 7; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 21. Ignorándose su domicilio se le emplaza a Juicio para que comparezca a Juicio dentro del término de Nueve Días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la disposición de la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D.C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

6543.—13, 26 Nov. y 6 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

TERESO MIGUEL SANDOVAL OCAÑA, promovió este Juzgado Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio ubicado Barrio San Bartolo, Tultitlán, México, superficie 528.00 metros cuadrados, mide: NORTE: 33.00 metros, J. Trinidad Sandoval; SUR: 33.00 metros, Eligia Reyes; ORIENTE: 16.00 metros, Vía Pública; PONIENTE: 16.00 metros, Isidro Sandoval.

Se dio entrada diligencias, ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro mayor circulación en el Estado, editanse Toluca, México, haciéndose saber personas créanse derecho lo hagan saber este Juzgado. Cuautitlán, México, Noviembre 8 de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

6614.—15, 21 y 26 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

GENARO SAN JUAN GRANADOS, promovió este Juzgado Información Ad-Perpetuam para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio ubicado Barrio San Bartolo, Tultitlán, México, superficie 326.38 metros cuadrados mide: NORTE 13.50 metros caño Regador (vía pública) SUR 14.90 metros Guillermina Enriqueta Sandoval; ORIENTE 23.05 metros Privada y PONIENTE 23.05 metros Cosme Juárez.

Se dió entrada diligencias ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y otro mayor circulación en el Estado, editanse Toluca, México, haciéndose saber personas créanse derecho lo hagan saber este Juzgado.—Cuautitlán, México, Noviembre 8 de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

6616.—15, 21 y 26 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

TEODORO CAÑAS JIMENEZ, promovió este Juzgado Información Ad-Perpetuam para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio ubicado Barrio Los Reyes, Tultitlán, México, denominado Los Reyes, superficie 598.39 metros cuadrados, mide: NORTE 45.40 metros Isabel Torres y Juan Sánchez; SUR 46.10 metros Darío Cañas Manzanarcs; ORIENTE 14.26 metros Jesús Rosales Ríos, PONIENTE 14.26 metros Vía Pública.

Se dió entrada diligencias ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y otro mayor circulación en el Estado, editanse Toluca, México, haciéndose saber personas créanse derecho lo hagan saber este Juzgado.—Cuautitlán, México, Noviembre 8 de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

6617.—15, 21 y 26 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

J. TRINIDAD SANDOVAL CAÑAS, promovió este Juzgado información Adperpetuam, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio ubicado Barrio San Bartolo, Tultitlán, México, superficie 461.30 metros cuadrados, mide: NORTE 33.00 metros Félix Sandoval Cañas; SUR 33.00 metros Tereso Miguel Sandoval Ocaña; ORIENTE 14.60 metros Calle José Zubiete y PONIENTE 13.40 metros Francisco e Isidro Sandoval Ocaña.

Se dió entrada diligencias ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y otro mayor circulación en el Estado, editanse Toluca, México, haciéndose saber personas créanse derecho lo hagan saber este Juzgado.—Cuautitlán, México, Noviembre 8 de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

6618.—15, 21 y 26 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

CONRADO MONTOYA RODRIGUEZ, promovió este Juzgado Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio ubicado Barrio San Bartolo, Tultitlán, México, Superficie 190.82 metros cuadrados, mide: NORTE: 10.15 metros, con Tomás Salas; SUR: 10.15 metros, Román Salinas; ORIENTE: 18.80 metros, Vía Pública; PONIENTE: 18.80 metros, Juan Montoya.

Se dio entrada diligencias, ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro mayor circulación en el Estado, editanse Toluca, México, haciéndose saber personas créanse derecho lo hagan saber este Juzgado. Cuautitlán, México, Noviembre 8 de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

6610.—15, 21 y 26 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

DARIO CAÑAS MANZANARES Y TEODORO CAÑAS JIMENEZ, promovieron este Juzgado información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión tienen por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio ubicado Barrio Los Reyes, Tultitlán, México, denominado Tlalpiaxtle, superficie 5,056.87 metros cuadrados, mide: NORTE: 22.70 metros, Zanja desahucadora; SUR: 22.70 metros, Trinidad Salas; ORIENTE: 216.10 metros, Emiliano Rojas; PONIENTE: 219.00 metros, Concepción Vega Vda. de Ramírez.

Se dio entrada diligencias, ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, editanse Toluca, México, haciéndose saber personas créanse derecho lo hagan saber este Juzgado. Cuautitlán, México, Noviembre 8 de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

6611.—15, 21 y 26 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FRANCISCO SANDOVAL OCAÑA, promovió este Juzgado Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio ubicado Barrio San Bartolo, Tultitlán, México, superficie 326.39 metros cuadrados, mide: NORTE: 13.50 metros, Vía Pública; SUR: 14.90 metros, Isidro Sandoval Ocaña; ORIENTE: 23.15 metros Félix Sandoval y J. Trinidad Sandoval; y PONIENTE: 23.10 metros, Privada.

Se dio entrada diligencias, ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro mayor circulación en el Estado, haciéndose saber personas créanse derecho lo hagan saber este Juzgado. Cuautitlán, México, Noviembre 8 de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

6612.—15, 21 y 26 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

GUILLERMINA ENRIQUETA SANDOVAL OCAÑA, promovió este Juzgado Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio ubicado Barrio San Bartolo, Tultitlán, México, superficie 325.78 metros cuadrados, mide: NORTE: 14.90 metros, Genaro San Juan Granados; SUR: 16.22 metros, Eligia Reyes; ORIENTE: 20.90 metros, Privada; PONIENTE: 20.95 metros, Cosme Juárez.

Se dio entrada diligencias, ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días, en periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro mayor circulación en el Estado, editanse Toluca, México, haciéndose saber personas créanse derecho lo hagan saber este Juzgado. Cuautitlán, México, Noviembre 8 de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

6613.—15, 21 y 26 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE 110/83 RICARDO MACEDO DOMINGUEZ, promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un inmueble (Casa habitación con solar), se encuentra ubicado en el Poblado de San Pedro Limón, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; NORTE: 12.00 (doce metros), con calle principal; AL SUR: 13.00 (trece metros), con calle sin nombre, ORIENTE: 43.00 (cuarenta y tres metros), con Melquiades Serrano; AL PONIENTE: 43.00 (cuarenta y tres), con Erasto García.

Para su publicación en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Sultepec, México, a 31 de Octubre de 1984.—El C. Secretario, Francisco Flores Guerrero.—Rúbrica.

6665.—15, 21 y 26 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE 109/83, CATALINA MACEDO VENCES VDA. DE FLORES, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un inmueble, (Casa habitación con Solar), se encuentra ubicado en el poblado de San Pedro Limón el cual tiene como superficie total, 962.50 M2, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 25.00 (veinticinco metros), con Ricardo Rios García, AL SUR: 25.00 (veinticinco metros), con calle principal, AL ORIENTE: 38.50 (treinta y ocho metros cincuenta centímetros), con Mario Navarro; AL PONIENTE: 38.50 (treinta y ocho metros cincuenta centímetros), con Catalino Benítez.

Para su publicación en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Sultepec, México a 31 de Octubre de 1984.—El C. Secretario, Francisco Flores Guerrero.—Rúbrica.

6666.—15, 21 y 26 Nov.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

"DIFUSORA DE ARTES VISUALES", S.A.

Tlalnepantla, Méx.

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD

En escritura pública No. 8999, de fecha 18 de Junio de 1984, otorgada ante el Lic. Antonio Francoz Rigalt, Notario No. 17 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México y Notario del Patrimonio Inmueble Federal, quedó protocolizado el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 2 de mayo de 1984, de la Sociedad Mercantil denominada "DIFUSORA DE ARTES VISUALES", S.A., en la que se acordó por unanimidad, la Disolución y Liquidación de la Sociedad, así como el nombramiento de Liquidador, conferido en favor del señor CARLOS ESQUIVEL HERNANDEZ.

SR. CARLOS ESQUIVEL HERNANDEZ.—Rúbrica.
LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD.

DIFUSORA DE ARTES VISUALES, S. A.

MANUEL E. IZAGUIRRE No. 19-603

CD. SATELITE EDO. DE MEXICO TEL. 572-37-49 Y 562-53-56

TALLER 572-11-53

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983**A C T I V O****Circulante**

CAJA Y BANCOS	\$	305,029.00	
CLIENTES	"	3,874,322.00	
INVENTARIOS	"	<u>407,193.00</u>	\$ 4,586,544.00

Fijo

EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	1,067,592.00	
MENOS: DEPRECIACION	"	<u>363,365.00</u>	\$ <u>704,227.00</u>
MOBILIARIO Y EQ. DE OFIC."		259,156.00	
MENOS: DEPRECIACION	"	<u>78,746.00</u>	" 180,410.00
HERRAMIENTAS	"	<u>13,522.00</u>	" 898,159.00

Diferido

GASTOS DE INSTALACION	\$	57,095.00	
MENOS: AMORTIZACION	"	<u>11,419.00</u>	\$ 45,676.00
GASTOS DE ORGANIZACION	\$	8,720.00	
MENOS: AMORTIZACION	"	<u>1,744.00</u>	<u>6,976.00</u> " <u>52,652.00</u>
SUMA EL ACTIVO			\$ 5,537,355.00

P A S I V O**Circulante**

PROVEEDORES	\$	82,836.00	
IMPUESTOS POR PAGAR	"	131,828.00	
ACREEDORES DIVERSOS	"	<u>1,636,626.00</u>	\$ 1,851,290.00

CAPITAL

CAPITAL SOCIAL	\$	2,000,000.00	
RESERVA LEGAL	"	81,840.00	
RESULTADO DE EJERC. ANTERIORES	"	633,881.00	
RESULTADO DEL EJERCICIO	"	<u>970,344.00</u>	\$ <u>3,686,065.00</u>
SUMA PASIVO Y CAPITAL			\$ 5,537,355.00

* LITOGRAFICA ARBOLEDAS *, SOCIEDAD ANONIMA

SALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983

A C T I V O	P A S I V O
CIRCULANTE:	
Caja y Bancos.-	Proveedores.-
Clientes.-	Acreeedores.-
I.V.A. por Acreditar.-	Impuesto por pagar.- ...
Almacén de Materia Prima.- ...	
Suma Circulante.-	Suma Pasivo.-
Fijo (Neto)	C A P I T A L:
Herramientas.-	Capital Social.-
Mobiliario y Equipo.-	Resultados Ejerc. Ant. (166,126.00)
Maquinaria y Equipo.-	Aportación por Capitalizar: 500,000.00
	Pérdida del Ejercicio 83 (110,310.00)
Suma Fijo.-	Suma Capital.-
Diferido (Neto)	
Gastos Organización.-	Suma Pasivo y Capital.-
Suma Activo.-	\$ 1,335,544.00

\$ 811,980.00

\$ 811,980.00

523,564.00

\$ 1,335,544.00

C.P. CATALINA MUÑOZ DE BAUTISTA

Contador General.-

6835.-26 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 6591/84, ABEL NUNEZ GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Reforma S/N., Santa María Atarasquillo, Lerma, Méx., mide y linda; NORTE: 23.10 mts. con Calle Reforma; SUR: 21.54 mts. con Roberto Núñez Mercado; ORIENTE: 28.00 mts. con José Núñez Fabila; PONIENTE: 26.00 mts. con Pilar Núñez Mercado, superficie aprox.: 602.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Lerma, Méx., a 16 de octubre de 1984. El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

6644.—15, 21 y 26 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 2561/84, RAYMUNDO GALINDO ZEPEDA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Ixtlahuacingo, Municipio de Tenancingo, con construcción existente, mide y linda; NORTE: 118.60 mts. con Vicente Martínez; SUR: 54.50, 29.20, 11.30 mts. con Ejido; ORIENTE: 11.70 y 52.70 mts. con Ejido; PONIENTE: 81.00 mts. con Ramón Cerón, superficie aprox.: 7,241.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 9 de noviembre de 1984. El C. Registrador, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

6656.—15, 21 y 26 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 5980/84 MODESTO DURAN CARRILLO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio conocido en el Ba. del Espíritu Santo, Mpio. de Metepec, mide y linda; NORTE: 106.93 Mts., con Alfonso Terrón Padua, SUR: 48.00 Mts., con Vesana a Ocotitlán, ORIENTE: en dos líneas de: 99.00 y 44.44 Mts., con José Becerril, PONIENTE: 126.50 Mts., con Brígido Piña, Superficie Aprox.: 8,489.90 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Noviembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6621.—15, 21 y 26 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXP. MA. DE LA LUZ NIETO GAYTAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en amplia-

ción calle Morelos, Municipio de Xonacatlán, Méx., mide y linda; NORTE: 13.00 metros con ampliación calle Morelos; SUR: 13.00 metros con señor Valdés; ORIENTE: 12.50 metros con Santos Solís; PONIENTE: 12.50 metros con Nicolás Peña Pichardo.

Superficie Aprox.: 162.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 15 de Noviembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

6754.—21, 26 y 29 Nov.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 5

CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

En los términos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, hago constar que por escritura veintinueve mil once, del día treinta y uno de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, quedó RADICADA en ésta Notaría a mi cargo, la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes del señor DON LORENZO VALDES GONZALEZ, habiendo comparecido el señor DON ARNULFO VALDES GARCIA, quien acepta la Herencia instituida en su favor y de los señores CONSUELO, GUILLERMINA Y RODOLFO todos de apellidos VALDES GARCIA, así como el cargo de Albacea y manifestó que procederá a levantar el inventario de los Bienes Sucesorios.

Cuatitlán, México, a 5 de Noviembre de 1984. Lic. Víctor Manuel Salas Cardoso.—Rúbrica.

6590.—14 y 26 Nov.

CUANDO LOS HOMBRES ENTIENDEN QUE UNA FORMA SUPREMA DE VIRTUD ES LA DETERMINACION DE SER UTILES; CUANDO ENTIENDEN QUE A LA VEZ SE DEBE SER MAS LIBRES Y MAS HUMILDES QUE LA MAYORIA SE ATREVE A SER; QUE LOS CONOCIMIENTOS NOS REHACEN DE LOS PLACERES PERDIDOS; QUE NO SE PUEDE SER DEBIL COMO PARA CEDER A LAS IMAGINACIONES DEL MIEDO; Y QUE LA GENEROSIDAD PARA SERVIR A LA COMUNIDAD NO DEBE ASUMIR JAMAS LA FORMA DE UNA LIMOSNA OSTENTOSA, ENTONCES MERECE POR SU APOYO. Y PORQUE SU INDIVIDUALIDAD, LLEVA A LA SOCIEDAD A SER MEJOR.....EL RECONOCIMIENTO PUBLICO.—Alfredo Del Mazo G.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

PODER EJECUTIVO

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,
C. Gobernador Constitucional del Estado de México

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,
Secretario de Gobierno